

07 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 000498

Callao, 07 NOV 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 156-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de octubre de 2011, Memorándum N° 806-2011-GRC/GRS de la Gerencia Regional de Salud, de fecha 04 de noviembre de 2011, Memorándum N° 2334-2011-REGION CALLAO/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 04 de noviembre de 2011; y

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, y Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, se expidió la Resolución Ejecutiva Regional N° 535 de fecha 29 de diciembre de 2010, que promulga el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2011 del Pliego 464 Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao;

Que, el numeral 16.1 del artículo 16° de la Ley N° 29626 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011, autoriza de manera excepcional, que el Seguro Integral de Salud entre otros, transfiera fondos públicos a otras entidades del sector público, aprobando las referidas transferencias financieras mediante Resolución del Titular del Pliego, que serán obligatoriamente publicadas en el Diario Oficial "El Peruano";

Que, en ese orden, el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, mediante Resolución Jefatural N° 156-2011/SIS, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 27 de octubre del 2011, aprueba las transferencias con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados, correspondiente al mes de octubre de 2011, a favor de los Pliegos y Unidades Ejecutoras vinculadas al Seguro Integral de Salud - SIS, según detalle en los Anexos N° 01 y 02, que forma parte integrante de la Resolución Jefatural en mención, el mismo que será incorporado en el presente año fiscal;

Que, mediante Memorando N° 806-2011-GRC/GRS, la Gerencia Regional de Salud del Callao, remite el desagregado de los recursos presupuestales asignado por el Seguro Integral de Salud (SIS) correspondiente al período del mes de octubre de 2011, para las Unidades Ejecutoras : 400 Región Callao - Dirección Regional de Salud I Callao, 401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José, con la finalidad de incorporar en el presente año los recursos en su respectivo presupuesto;

Que, el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las incorporaciones de mayores fondos

Juan

7 NOV. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVERA

Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Los ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad cuando provengan de fuentes distintas a las de Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que se produzcan durante el Año Fiscal;

Que, los mayores fondos públicos a incorporar provenientes del Seguro Integral de Salud, corresponden a la Fuente de Financiamiento 4 Donaciones y Transferencias en el presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional del Callao – Sector Salud, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2011;

Que, mediante Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, se resuelve aprobar los Anexos y los Cuadros de Plazos de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria";

Que, como consecuencia de lo mencionado, es necesario incorporar en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao del presente año, el ingreso transferido por el Pliego 135 Seguro Integral de Salud, a favor de las Unidades Ejecutoras 400 Región Callao – Dirección Regional de Salud I Callao; 401 Región Callao – Hospital Daniel A. Carrión y 402 Región Callao – Hospital de Apoyo San Jose, hasta por un monto de S/.705,390.00 (SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

De conformidad con lo previsto en el literal a) del numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 464 Gobierno Regional del Callao, para el Año Fiscal 2011, hasta por la suma de S/.705,390.00 (SETECIENTOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES), de acuerdo al detalle siguiente:

INGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
Rubro : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

(En Nuevos Soles)

1.4	Donaciones y Transferencias	705 390.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias Corrientes	705 390.00
1.4.1 3	De otras unidades de Gobierno	705 390.00
1.4.1 3.1	De otras unidades de Gobierno	705 390.00
1.4.1 3.1 1	Del Gobierno Nacional	705 390.00
	Seguro Integral de Salud	705 390.00

TOTAL INGRESOS S/. 705,390.00

07 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
Jorge Luis RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

(En Nuevos Soles)

EGRESOS:

PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
FUNCION : 20 Salud
PROGRAMA FUNC. : 044 Salud Individual

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 001 Programa Articulado Nutricional

SUBPROGRAMA FUNC. : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 meses

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 11,167.00

ACTIVIDAD : 1043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 32,458.00

ACTIVIDAD : 1043784 Reducir la Incidencia de Bajo Peso al Nacer la Morbilidad en IRA

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 28,120.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0096 71,745.00

SUB PROGRAMA FUNC. : 0097 Atención Médica Especializada

ACTIVIDAD : 1043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras enfermedades prevalentes

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 4,473.00

TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0097 4,473.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 001 76,218.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO: 002 Salud Materno Neonatal

SUB PROGRAMA FUNC. : 0096 Atención Médica Básica

ACTIVIDAD : 1043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 67,909.00

ACTIVIDAD : 1043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal

GASTOS CORRIENTES
2.3 Bienes y Servicios 10,388.00



Jorge Luis Rivadeneira Riva
 07 NOV. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVA
 Jefe de la Oficina de ~~Toma de Datos~~ SUBPROGRAMA FUNC.
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

SUB PROGRAMA FUNC. :		0097 Atención Médica Especializada	
ACTIVIDAD :		1043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			59,984.00
ACTIVIDAD :		1043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			12,971.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC.		0097	72,955.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 002			151,252.00



PROGRAMA ESTRATÉGICO:		016 TBC – VIH /SIDA	
SUB PROGRAMA FUNC. :		0096 Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD :		1113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las infecciones de Transmisión	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			220.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC.		0096	220.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 016			220.00



PROGRAMA ESTRATÉGICO:		017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZONOSIS	
SUB PROGRAMA FUNC. :		0096 Atención Médica Básica	
ACTIVIDAD :		1113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	
GASTOS CORRIENTES			
2.3 Bienes y Servicios			239.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC.		0096	239.00
TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 017			239.00



PROGRAMA ESTRATÉGICO:		018 Enfermedades No Transmisibles Salud Materno Neonatal	
SUB PROGRAMA FUNC. :		0096 Atención Médica Básica	

07 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas

Director de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ACTIVIDAD	:	1113781	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				13,863.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0096				13,863.00

SUB PROGRAMA FUNC. :	0097	Atención Médica Especializada		
ACTIVIDAD	:	1113781	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				66.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0097				66.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 018 13,929.00

PROGRAMA ESTRATÉGICO:	000	Sin Programa Estratégico		
SUB PROGRAMA FUNC. :	0096	Atención Médica Básica		
ACTIVIDAD	:	1000538	Atención Básica de Salud	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				211,679.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0096				211,679.00

SUB PROGRAMA FUNC. :	0097	Atención Médica Especializada		
ACTIVIDAD	:	1000540	Atención Especializada de la Salud	
GASTOS CORRIENTES				
2.3 Bienes y Servicios				251,853.00
TOTAL SUBPROGRAMA FUNC. 0097				251,853.00

TOTAL PROGRAMA ESTRATÉGICO 0000 463,532.00

TOTAL EGRESOS: S/. 705,390.00
=====

ARTÍCULO 2º.- De los Anexos Desagregados

El desagregado de los Ingresos y de los Gastos a nivel de Unidad Ejecutora se encuentra comprendido dentro de los Anexos 01 "Desagregado del Ingreso por Unidad Ejecutora" y 02 "Desagregado del Gasto por Unidad Ejecutora", que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego solicitará a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran

Jesús

07 NOV. 2011

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

como consecuencia de la incorporación de nuevas partidas de Ingresos, Componentes, Unidades de Medida.

ARTÍCULO 4º.- Notas para Modificación Presupuestaria


La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en el presente dispositivo.

ARTÍCULO 5º.- Presentación de la Resolución.

Copia del presente Dispositivo se remite a los organismos señalados en el artículo 54º, numeral 54.1, inciso b) de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DIOFEMENES ARRIOLA
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Dr. FÉLIX MORENO CABALLERO
PRESIDENTE

07 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
JORGE LUIS RIVADENEIRA RIVAS
de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

ANEXO Nº 01

"DESAGREGADO DEL INGRESO POR UNIDAD EJECUTORA"

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : OCTUBRE - 2011

CODIGO	DENOMINACIÓN	UNIDADES EJECUTORAS		
		400 DIRECCIÓN DE SALUD I CALLAO	401 HOSPITAL DANIEL A. CARRIÓN	402 HOSPITAL DE APOYO SAN JOSE
1.4	Donaciones y Transferencias	412,245.00	180,535.00	112,610.00
1.4.1	Donaciones y Transferencias corrientes	412,245.00	180,535.00	112,610.00
1.4.1.3	De Otras Unidades de Gobierno	412,245.00	180,535.00	112,610.00
1.4.1.3.1	De Otras Unidades de Gobierno	412,245.00	180,535.00	112,610.00
1.4.1.3.1.1	Del Gobierno Nacional	412,245.00	180,535.00	112,610.00
	Seguro Integral de Salud	412,245.00	180,535.00	112,610.00
Total por Unidad Ejecutora		412,245.00	180,535.00	112,610.00
Total General		705,390.00		



Jesús

07 NOV. 2011

APROBACIÓN DE INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS PÚBLICOS

JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivos
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANEXO N° 02

DESAGREGADO DEL GASTO POR UNIDAD EJECUTORA

PLIEGO : 464 Gobierno Regional del Callao
Fte. De Financiamiento: Donaciones y Transferencias
PERIODO : OCTUBRE - 2011

FUN	PRG.F UNC	SPGR. FUNC	ACTIVIDAD / PROY.	UNIDADES EJECUTORAS					
				400 Región Callao - Dirección de Salud I Callao		401 Región Callao - Hospital Daniel A. Carrión		402 Región Callao - Hospital de Apoyo San José	
				2.3 GTOS CTES	2.5 GTOS CTES	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL	2.3 GTOS CTES	2.6 GTOS CAPITAL
00 - PROGRAMA ARTICULO DE INICIATIVA				7,100.00					
20 SALUD				71,472.00	0.00	268.00	0.00	4,478.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				71,472.00	0.00	268.00	0.00	4,478.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				71,472.00	0.00	43.00	0.00	230.00	0.00
			1 043489 Mejorar la Alimentación y Nutrición del Menor de 36 Meses	11,167.00		0.00		0.00	
			1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	32,320.00		43.00		95.00	
			1 043784 Reducir la incidencia de Bajo Peso al Nacer	27,985.00		0.00		135.00	
0097 Atención Médica Especializada				0.00	0.00	225.00	0.00	4,248.00	0.00
			1 043783 Reducción de la Morbilidad en IRA, EDA y otras Enfermedades Prevalentes	0.00		225.00		4,248.00	
00 - PROGRAMA ARTICULO DE INICIATIVA				7,803.00					
20 SALUD				77,803.00	0.00	7,646.00	0.00	65,803.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				77,803.00	0.00	7,646.00	0.00	65,803.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				69,473.00	0.00	0.00	0.00	8,924.00	0.00
			1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	63,924.00		0.00		3,985.00	
			1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	5,549.00		0.00		4,839.00	
0097 Atención Médica Especializada				8,330.00	0.00	7,646.00	0.00	56,979.00	0.00
			1 043488 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Materna	8,330.00		922.00		50,732.00	
			1 043768 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad Neonatal	0.00		6,724.00		6,247.00	
00 - PROGRAMA ARTICULO DE INICIATIVA				135.00					
20 SALUD				135.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				135.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				135.00	0.00	0.00	0.00	85.00	0.00
			1 113786 Disminución y Control de Transmisión Vertical de las Infecciones de Transmisión	135.00		0.00		85.00	
00 - PROGRAMA ARTICULO DE INICIATIVA				163.00					
20 SALUD				163.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL				163.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00
0096 Atención Médica Básica				163.00	0.00	76.00	0.00	0.00	0.00
			1 113790 Reducción de la Morbilidad y Mortalidad de Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis	163.00		76.00		0.00	



07 NOV. 2011

Jorge Luis Rivadeneira Rivas
JORGE LUIS RIVADENEYRA RIVAS

018 - ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES - OTROS SERVICIOS							
20 SALUD		13,892.00	0.00	28.00	0.00	9.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL		13,892.00	0.00	28.00	0.00	9.00	0.00
0096 Atención Médica Básica		13,863.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 113781	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud	13,863.00		0.00		0.00	
0097 Atención Médica Especializada		29.00	0.00	28.00	0.00	9.00	0.00
1 113781	Reducción de la Morbilidad y Mortalidad por Enfermedades no Transmisibles Salud	29.00		28.00	0.00	9.00	
000 SIN PROGRAMA EJECUTORIA							
20 SALUD		248,780.00	0.00	172,517.00	0.00	42,235.00	0.00
044 SALUD INDIVIDUAL		248,780.00	0.00	172,517.00	0.00	42,235.00	0.00
0096 Atención Médica Básica		211,679.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1 000538	Atención Basica de Salud	211,679.00	0.00				
0097 Atención Médica Especializada		37,101.00	0.00	172,517.00	0.00	42,235.00	0.00
1 000540	Atención Especializada de la Salud	37,101.00		172,517.00	0.00	42,235.00	0.00
SUB TOTAL POR GENÉRICA		412,245.00	0.00	180,535.00	0.00	112,610.00	0.00
TOTAL POR UNIDAD EJECUTORIA		412,245.00		180,535.00		112,610.00	



10-11-19

10-11-19

10-11-19